BOGOTA, AGOSTO 14 de 2025

Señores
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
CIUDAD

INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD–CAI-014-2025 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA-

Respetados señores:

Nos permitimos subsanar los documentos requeridos en el informe de la evaluación del proceso publicada en El SECOP II, así:

- **CERTIFICACION BANCARIA BANCO CAJA SOCIAL ACTUALIZADA 14 AGOSTO 2025**
- **DOCUMENTOS DEL SG-STT, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA EVALUACION.**
 CERTIFICADO ARL DE AUTOEVALUCION FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL LIDER DEL SG SST, (SRA SANDRA CORDERO)
 LICENCIA VIGENTE DE LA LIDER DEL SG SST SRA, SANDRA CORDERO
 CEDULA DE CIUDADANIA LIDER SG-SST
 CURSOS DE 50 HORAS Y ACTUALIZACION CURSO DE LAS 20 HORAS -VIGENTE

Atentamente,

Nombre: CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad:3.729.329
Correo Electrónico: maherco_sas@hotmail.com
Máquinas y herramientas de Colombia SAS
MAHERCO
NIT 900.423.491-3



Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS Identificado con NI 9004234913

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina RICAURTE, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24121033198
Fecha de apertura:	1 de Marzo de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 1 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0018 RICAURTE de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 14 de Agosto de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTA, AGOSTO 14 de 2025

Señores
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
CIUDAD

INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD–CAI-014-2025 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA-

Carlos Alberto Molina Ramos, actuando en calidad de Representante legal, de Máquinas y herramientas de Colombia SAS – MAHERCO SAS y **SANDRA PATRICIA CORDERO SUAREZ,** en calidad de responsable de SST, certificamos que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.
100% implementación.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

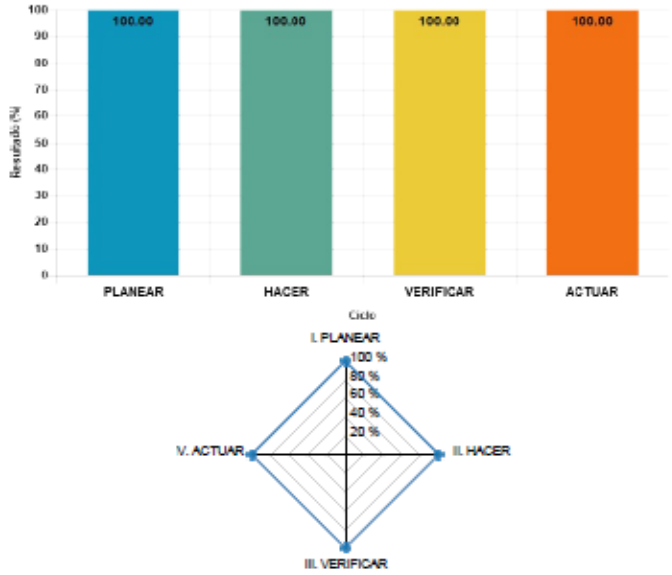
Nombre: CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad:3.729.329
Correo Electrónico: maherco_sas@hotmail.com
Máquinas y herramientas de Colombia SAS
MAHERCO
NIT 900.423.491-3

SANDRA PATRICIA CORDERO SUAREZ
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución No. 13776 de 21-11-2017

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Maquinas Y Herramientas De Colombia Sas** ,identificada con **NI 900423491** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **20/01/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE.**

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **21 enero 2025.**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

Positiva Compañía de Seguros S.A.

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. NO 3729329 DE JUAN DE ACOSTA-ATL
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-MAHERCO SAS
NIT 900423491-3

SANDRA PATRICIA CORDERO SUAREZ
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION **No 13776 de 21-11-2017**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 13776 de 21/11/2017

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SANDRA PATRICIA CORDERO SUAREZ, identificado(a) con CC 52486964 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA PATRICIA CORDERO SUAREZ, identificado(a) con CC 52486964 de BOGOTA D.C., como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VALLEJO PAEZ MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 13776 del 21/11/2017 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SANDRA PATRICIA CORDERO SUAREZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21/11/2017

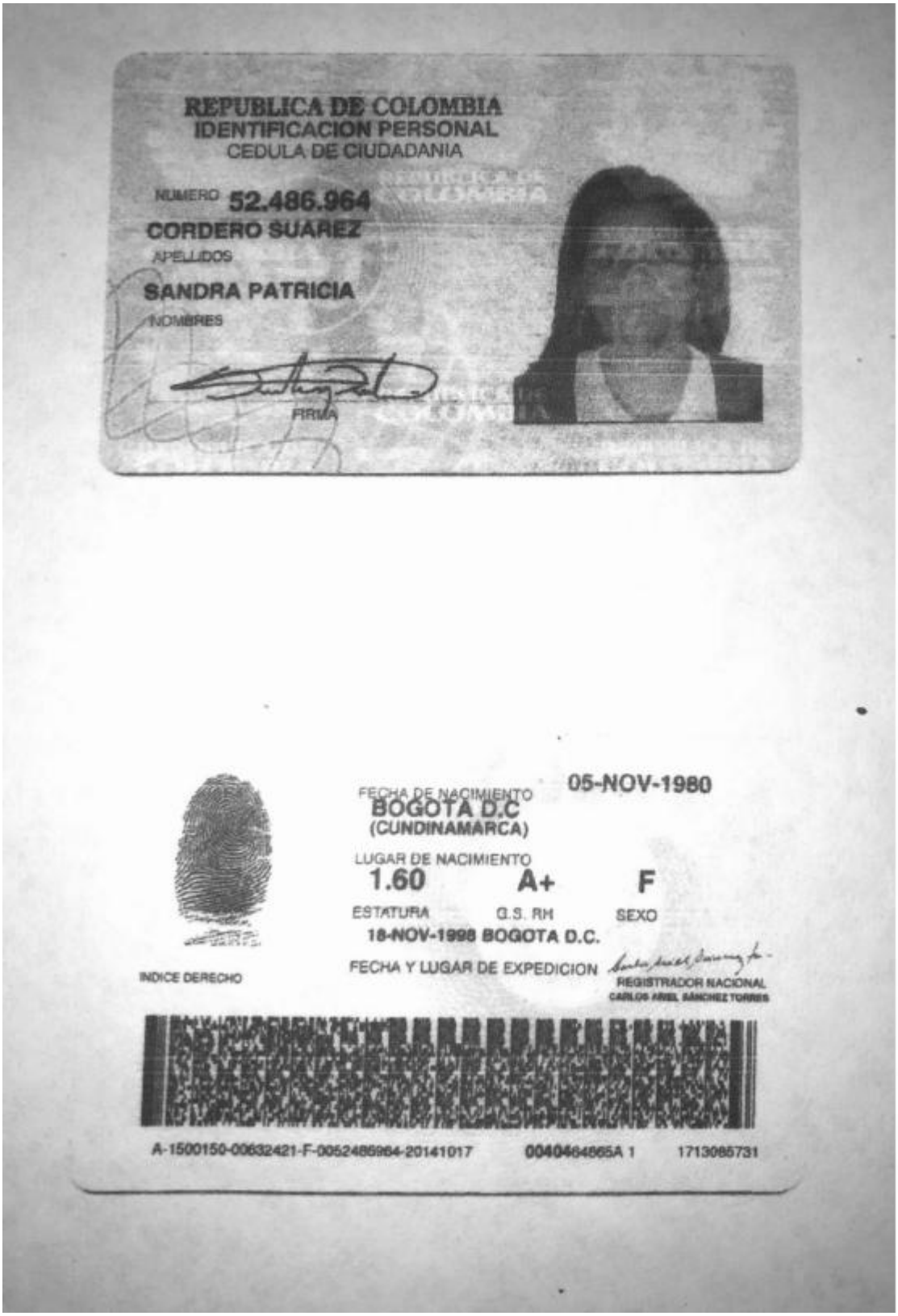
Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: ILORIBE
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá,D.C. 28-12-2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Sandra Patricia Cordero Suarez
C.C # 52.486.914
Firma:

sandra.patricia.cordero@gmail.com

VALIDO PARA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.486.964
CORDERO SUAREZ
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-NOV-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00632421-F-0052486964-20141017 0040464665A 1 1713085731

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Sandra Patricia Cordero Suarez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 52486964

Bogotá, 9 de noviembre de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

672f874c-7ec0-409f-ba08-0a8ca2f00491



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Sandra Patricia Cordero Suarez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 52486964

Bogotá, 12 de noviembre de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

6733d07a-314c-441a-b43f-44b2a2f00491